



**Resolución 004/2020  
(18 de noviembre de 2020)**

**Por medio de la cual se imponen unas sanciones y se establecen unas multas:**

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 82 de la Resolución No 006- de febrero 12 del 2020 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 15 y 16 de noviembre de 2020 organizado por La Liga de Fútbol del Atlántico, se presentaron algunos actos que fueron reportados por los árbitros en los informes arbitrales de cada uno de los partidos jugados, los cuales fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

*Que la Resolución Número 006 del 12 febrero del 2020 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2020) establece:*

1

**ARTICULO 92. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN,** *Todo acto e indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES y GRAVES.*

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar y analizar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Imponer las Sanciones que a continuación se relacionan a los jugadores involucrados en cada uno de los hechos en desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en fecha cumplida el 15 y 16 de noviembre del 2020 con fundamento en los Artículos 92 y 93 del

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com  
[www.ligafutbolatl.com](http://www.ligafutbolatl.com)





Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2020:

**CATEGORIA 2007**

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	PARTIDOS	INFRACCION
1	SANTIAGO CANTILLO	BARRAQUILLA F.C.	2	JUEGO BRUSCO GRAVE

**CATEGORIA 2003**

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	PARTIDOS	INFRACCION
1	JOHN CHARRIS DE LA CRUZ	SOL Y GRAMA	1	DOBLE AMONESTACION
2	JOSE AMAYA	SEMILLAS DE CURRAMABA	1	DOBLE AMONESTACION
3	EMANUEL PEÑA	SEMILLAS DE CURRAMAB	1	DOBLE AMONESTACION

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad, y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación.

2

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

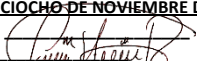
Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 18 días del mes de noviembre del 2020.

**COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DR. ALEJANDRO SALTARIN MENDOZA.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DR. RUBEN VILLAMIL MORENO**

**DR CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO**

LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO  
PUBLICACION DE CARTELERA  
FIJADO: ~~DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2020~~  
DESFIJADO:  
POR: 

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com  
www.ligafutbolatl.com

